

Publicadas las calificaciones de los “PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE BACHILLERATO 2025”

RECLAMACIONES:

Orden de 7 de abril de 2025, de la Consejería de Educación, por la que se convocan los Premios Extraordinarios de Bachillerato de la Comunidad de Castilla y León correspondientes al curso académico 2024-2025. Apartado Undécimo.

2. El alumnado examinado o sus padres o representantes legales podrá reclamar la calificación obtenida por escrito dirigido al presidente o presidenta del tribunal que se presentará en el registro de la dirección provincial de educación correspondiente en el plazo de cuatro días hábiles a partir del siguiente a aquel en que se publiquen las calificaciones.
3. El plazo máximo para resolver estas reclamaciones será de siete días hábiles a partir del siguiente a la finalización del plazo para su presentación. La resolución de la reclamación será notificada a los interesados o interesadas.

En Soria a 27 de Junio de 2025.